

	POLITICA SOCIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA				CÓDIGO	
					SC-GS-PL-003	
	RESPONSABLE	Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad			VERSIÓN	2
	MEDIO DE EMISIÓN	CRCA-211-26	FECHA DE VIGENCIA	10/07/2026	PÁGINA	1 de 3
MACROPROCESO		PROCESO		SUBPROCESO		
Sostenibilidad Corporativa		Gestión de la Sostenibilidad		N/A		

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE.....	2
3. CONTENIDO.....	2
3.1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO	2
4. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO	3

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.

ET-PM-FT-005 – V2

	POLITICA SOCIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA				CÓDIGO	
					SC-GS-PL-003	
	RESPONSABLE	Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad			VERSIÓN	2
	MEDIO DE EMISIÓN	CRCA-211-26	FECHA DE VIGENCIA	10/07/2026	PÁGINA	2 de 3
MACROPROCESO		PROCESO		SUBPROCESO		
Sostenibilidad Corporativa		Gestión de la Sostenibilidad		N/A		

1. Objetivo

Consolidar el compromiso del Banco Agrario con el desarrollo sostenible mediante la integración de criterios de sostenibilidad en la planificación, operación y toma de decisiones. Para ello, el Banco promueve la inclusión social, la protección ambiental y la acción climática, fortaleciendo la ecoeficiencia, la gestión responsable de riesgos y oportunidades socioambientales, y el desarrollo de programas y productos financieros que contribuyan al bienestar social, la conservación de los recursos naturales y la resiliencia climática. Todo esto en beneficio de sus grupos de interés y en alineación con los estándares internacionales aplicables.

2. Alcance

Está política es aplicable a todas las actividades, procesos, servicios y operaciones que desarrolla el Banco y su cadena de valor (colaboradores, proveedores, contratistas y clientes)

3. Contenido

3.1. Declaración de compromiso

El Banco Agrario se compromete a contribuir al desarrollo de la inclusión social, la protección ambiental y la acción climática mediante sus operaciones, productos y servicios, asegurando una gestión integrada de los riesgos sociales y ambientales, incluyendo los riesgos climáticos. Asimismo, apoya la transición hacia una economía baja en carbono y promueve el fortalecimiento de la resiliencia climática, alineándose con estándares internacionales como el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), el Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD), el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).

El Banco se compromete a ofrecer productos y servicios financieros que promuevan la financiación responsable, apoyando proyectos ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo de las comunidades.

En este sentido, el Banco Agrario se compromete a:

- Cumplir la legislación ambiental, social y climática vigente aplicable, así como las iniciativas a las que el Banco se suscriba voluntariamente.
- Desarrollar su estrategia de cambio climático en alineación con la agenda de desarrollo sostenible global y los principales estándares y adhesiones a nivel mundial, como el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.

ET-PM-FT-005 – V2

	POLITICA SOCIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA				CÓDIGO	
					SC-GS-PL-003	
	RESPONSABLE	Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad			VERSIÓN	2
	MEDIO DE EMISIÓN	CRCA-211-26	FECHA DE VIGENCIA	10/07/2026	PÁGINA	3 de 3
MACROPROCESO		PROCESO		SUBPROCESO		
Sostenibilidad Corporativa		Gestión de la Sostenibilidad		N/A		

- Cuantificar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los alcances 1, 2 y 3, incluyendo las emisiones financiadas, y realizar un análisis de la exposición de la cartera frente a diferentes escenarios climáticos, con el fin de establecer metas de reducción de emisiones medibles y alcanzables.
- Consolidar al Banco como una entidad carbono neutral en sus emisiones directas, compensando su huella a través de proyectos de conservación y restauración ecológica que contribuyan a la protección de los ecosistemas y la resiliencia climática.
- Identificar y gestionar los riesgos ambientales, incluidos aquellos derivados de posibles impactos sociales generados por las actividades de financiación, así como los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático, considerando su efecto tanto en las actividades financiadas como en la operación del Banco.
- Potenciar productos y servicios orientados a la sostenibilidad ambiental y social, así como aquellos diseñados para apoyar la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Promover la gestión sostenible de los recursos naturales, impulsando prácticas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la reducción de impactos ambientales y sociales. Asimismo, el Banco se alineará con los principales estándares y adhesiones internacionales, como el Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD), entre otros.
- Garantizar que las operaciones de crédito y financiación se alineen con principios de sostenibilidad, impulsando el uso responsable de los recursos naturales y evitando impactos significativos en los ecosistemas.
- Promover la integración de criterios de responsabilidad social y ambiental en la gestión de proveedores, fomentando prácticas alineadas con la sostenibilidad.
- Mantener un relacionamiento estratégico con los grupos de interés, promoviendo la adopción de hábitos sostenibles y fortaleciendo el diálogo y la colaboración para el desarrollo sostenible del campo colombiano.

4. Aplicación y seguimiento

Esta Política adoptada por el Banco Agrario de Colombia S.A. es de obligatorio cumplimiento por sus colaboradores. Cualquier modificación de la presente Política deberá ser sometida a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.

ET-PM-FT-005 – V2